

¡Es más Seguro!

FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S. A., con domicilio legal en la Colonia San Carlos, Ave. Los Próceres, Centro Corporativo Los Próceres, Edificio Torre LAFISE, 3er. Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: 2237-4000.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: FI-1392120-37103-0

FECHA DE EMISIÓN: 14 de noviembre del 2019

AFIANZADO: CONSTRUCTORA UNIVERSAL, S. DE R.L. DE C.V.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: ALDEA GUAYMITAS KM16, CONTIGUO A GASOLINERA PUMA, EL PROGRESO, YORO. TEL. (504) 2625-6885.

Fianza a favor de la **COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA**, para garantizar que **CONSTRUCTORA UNIVERSAL, S. DE R.L. DE C.V.**, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre **CONSTRUCTORA UNIVERSAL, S. DE R.L. DE C.V.** y **COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA**, para la Ejecución del Proyecto: **“CANALIZACIÓN Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN RÍO GUAYMITAS, SECTOR ALDEA GUAYMITAS”**, ubicado en El Progreso, departamento de Yoro.

SUMA AFIANZADA: L. 1, 200,850.05 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 05/100)

VIGENCIA DE: 14 de noviembre del 2019 **HASTA:** 16 de mayo del 2020 (al medio día)

BENEFICIARIO: **COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA**

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: “LA PRESENTE FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la **COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 14 días del mes de noviembre del año del 2019.